

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Anuncio de 3 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se notifican resoluciones sobre expedientes de pensiones no contributivas que no han podido ser notificadas a las personas interesadas.*

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a quienes seguidamente se mencionan que por esta Delegación se adoptaron resoluciones sobre Pensión No Contributiva, cuyo contenido se indica someramente a continuación, las cuales no han podido ser notificadas en la forma prevista en el art. 44.

Núm. de expediente: 750-2008-2596-2.

Núm. procedimiento: 751-2016-10711-2.

Nombre y apellidos: María Dolores Rodríguez Díaz.

Contenido del acto: Notificación de Resolución de Denegación.

Núm. de expediente: 750-2005-2708-2.

Núm. procedimiento: 754-2016-2882-2.

Nombre y apellidos: Remedios Lino Vargas.

Contenido del acto: Notificación de Denegación de Complemento de tercera persona.

Núm. de expediente: 750-2000-2129-2.

Núm. procedimiento: 754-2016-2002-2.

Nombre y apellidos: María José Ojeda Bejerano.

Contenido del acto: Notificación de Denegación de Complemento de tercera persona.

Núm. de expediente: 750-2011-2903-1.

Núm. procedimiento: 750-2016-10150-1.

Nombre y apellidos: Teresa Domínguez Tello.

Contenido del acto: Notificación de Extinción del Derecho.

El contenido íntegro de las resoluciones que se notifican podrá ser conocido por las personas interesadas en los correspondientes procedimientos compareciendo en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de esta Delegación Territorial sito en C/ Alcalde Mora Claros, núm. 4, 3.ª planta, de Huelva, antes de transcurridos los diez días siguientes a la fecha en que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra las referidas resoluciones cabe interponer reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral, ante esta Delegación Territorial, dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 3 de marzo de 2017.- El Delegado, Rafael López Fernández.

00109545